

ADICION No: 02 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 209M DE 2017

PROCESO No: SS17M-410

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$73.000.000

ADICION 01: Hasta el 31 de Diciembre de 2017

ADICION 02: \$36.500.000

Entre los suscritos: **ANA MARIA PEREZ RAMIREZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.375.833, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de subgerente de servicios de salud, y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO** identificado con C.C. N° 88214258 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 04/09/2017, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 209M, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 209M, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$ 73.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 03 de Octubre de 2017, con plazo de ejecución de un (1) mes. 3) Que mediante adición 01, el contrato fue adicionado hasta el 31 de Diciembre de 2017. En consecuencia, se encuentra vigente y se encuentra ejecutado en el 58.41%. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de servicios de salud, fundamentado a la alta demanda de pacientes que requieren este material de osteosíntesis, lo cual ha conllevado a que se disminuya el presupuesto asignado del contrato. Por lo expuesto resulta necesario adicionar recursos al presupuesto del contrato a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de la oferta No. 209M de 2017 en TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$36.500.000) M/CTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la



Aceptación de Oferta No. 209M de 2017, en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$36.500.000) M/CTE, al valor inicialmente establecido de \$73.000.000 y contenido en la Cláusula 1-Especificaciones- del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$109.500.000) MCTE, correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones técnicas, cantidades y valores :

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR + IVA
	GRUPO 4: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL				
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO				
701150005	VASTAGO HUMERAL	UNIDAD	1	4.620.800	
701150006	CABEZA HUMERAL	UNIDAD	1	3.435.929	
701150007	GLENOIDE	UNIDAD	1	879.411	
701150008	TAPON	UNIDAD	1	237.895	
701150009	JERINGA PARA CEMENTO	UNIDAD	1	185.855	221.167
70113B	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA VASTAGO CORTO ESPECIAL				
701130012	TALLO FEMORAL STD NO CEMENTADO PRIME	UNIDAD	1	3.542.323	
701130013	CABEZA FEMORAL NOVATION	UNIDAD	1	1.048.771	
701130014	INSERTO ACET.LIPPED NOVATION	UNIDAD	1	865.471	
701130015	COPA ACETAB.CROWN CUP NOVATION	UNIDAD	1	1.456.597	
701130016	TORNILLO PARA COPA	UNIDAD	1	139.859	
701130017	AUMENTO CEMENTADO INTERGRIP	UNIDAD	1	1	
	CUÑAS ACETABULARES				
701130019	CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	5.541.384	
701130020	TORNILLO PARA CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	258.850	
701130021	AUMENTO RECTO TRABECULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	8.196.790	
701130024	COPA MODULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	8.127.000	
701130025	RESTRICTOR ACETABULAR DE TANTALO 26-32-Y38	UNIDAD	1	10.044.899	
701130026	LINNER CON REBORDE 28 MM X 50-52-54 MM	UNIDAD	1	1.097.094	
701130027	AUMENTO ACETABULAR	UNIDAD	1	5.819.260	
	REVISION DE RTR CON OPCION DE OFFSET				
701150010	COMPONENTE FEMORAL DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	6.735.867	
701150011	INSERTO DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	1.487.467	
701150012	COMPONENTE TIBIAL DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	3.860.867	
701150013	VASTAGO DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	3.559.867	
701150014	CUÑA FEMORAL Y TIBIAL DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	2.652.267	
701150015	PATELLA DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	622.333	
701150016	ACOPLADOR OFFSET	UNIDAD	1	3.173.400	
701150017RR	JERINGA PARA CEMENTAR DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	225.867	268.782
701150018RR	CEMENTO OSEO DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	249.467	



701150019RR	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO DE REVISION DE RTR	UNIDAD	1	359.333	
	GRUPO 12: ARTROSCOPIA				
70701	ARTROSCOPIA DE RODILLA				
707010001	TORNILLOS DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLES	UNIDAD	1	848.235	
707010002	PUNTAS PARA RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	712.465	847.833
707010003	SUTURA N° 2	UNIDAD	1	128.500	
707010004	KIT REPARADOR DE MENISCOS (SUTURA IN -360 EN MOVIMIENTO)	UNIDAD	1	546.188	649.964
707010005	EQUIPO DE IRRIGACION	UNIDAD	1	368.125	438.069
707010006	SUTURA MENISCAL 360 EN MOVIMIENTO	UNIDAD	1	1.737.500	
707010007	ENDOBUTTON	UNIDAD	1	1.198.313	
707010008	ARPONES N° 3.0 – 5.5 MM SIMPLES Y CON AGUJA	UNIDAD	1	1.645.000	
707010009	SUTURA N° 5	UNIDAD	1	227.038	
707010013	TORNILLO DE BIOTENODESIS	UNIDAD	1	1.064.063	
707010014	TORNILLO PARA ANCLAR SUTURAS	UNIDAD	1	1.506.438	
707010015	SISTEMA DE TIHTROPE GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO	UNIDAD	1	4.270.818	
707010016	SUTURA N° 2/0	UNIDAD	1	140.226	
707010019	CUCHILLA PARA SHAVER	UNIDAD	1	429.183	510.728
707010020	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	UNIDAD	1	746.125	887.889
70702	ARTROSCOPIA DE HOMBRO				
707020016	ANCLA PARA BANKART MANGUITO ROTADOR	UNIDAD	1	1.950.625	
707020019	CANULAS PARA HOMBRO	UNIDAD	1	160.438	190.921

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 209M de 2017, se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 1116 del 15/11/2017.

CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición y conforme a lo señalado en la cláusula 2 -Garantía Única de Cumplimiento-de la Aceptación de Oferta No. 209M de 2017.

CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 209M de 2017, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. En constancia se firma en Cúcuta a los, **24 NOV. 2017**

EL CONTRATANTE



ANA MARÍA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA



RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica –Actisalud-GABYS
Revisó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado –Actisalud-GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo-GABYS

